

RESOLUCIÓN 0010

( 07 ABR. 2017 )

“Por el cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS para la vigencia fiscal de 2017”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL**

En uso de la facultad que le confiere el artículo 1o. de la Resolución No. 04 del 2 de junio de 2004, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto - Ley 4142 de 3 de noviembre de 2011, crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar, denominada COLJUEGOS, como una Empresa descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Que el Estatuto Orgánico del Presupuesto en su artículo 26 Numeral 4°, establece como función del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS – aprobar y modificar, mediante resolución, los presupuestos de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta con el Ministerio respectivo.

Que el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS – delegó mediante Resolución No. 04 del 2 de junio de 2004 en el Director General del Presupuesto Público Nacional la aprobación de los traslados, adiciones y reducciones presupuestales de los presupuestos de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, del orden nacional, dedicadas a actividades no financieras, y de las empresas que se rigen por lo dispuesto en el artículo 5 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, previa consulta con el Ministerio respectivo.

Que la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS mediante oficio N°20171100102321 con radicación N°1-2017-019213 del 14 de marzo de 2017, solicita adición a la disponibilidad inicial del presupuesto del año 2017 por \$3.775.499.892, para transferencia de recursos al sector salud.

Que en cumplimiento del artículo 24 del Decreto 115 de 1996, la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 3-2017-005094 radicado el 24 de marzo de 2017, emitió concepto favorable a la solicitud de incremento en la Disponibilidad Inicial de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS, por valor de \$3.775.499.892

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS para la vigencia fiscal de 2017"

Que la Vicepresidente de Desarrollo Organizacional y la Gerente Administrativa y Financiera de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS en documento fechado el 10 de marzo de 2017, certifican que los recursos por valor de \$3.775.499.892 constituidos como mayor valor de la disponibilidad inicial se encuentran libres de afectación presupuestal y disponibles para ser adicionados al presupuesto de ingresos y gastos.

Que la Ley 643 de 2001 reglamenta que los Departamentos, el Distrito Capital y los Municipios son titulares de las rentas del monopolio rentístico de todos los juegos de suerte y azar, y estos recursos deben ser transferidos a los entes territoriales.

Que analizada la información con la cual se fundamenta la solicitud de la Empresa Industrial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS y efectuado el estudio técnico y económico, se procede a la aprobación de la modificación.

**RESUELVE**

**Artículo 1.** Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS así:

**127 - EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – COLJUEGOS**

**ADICION**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

DISPONIBILIDAD INICIAL	\$3.775.499.892
<b>TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>\$3.775.499.892</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$3.775.499.892
<b>TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>\$3.775.499.892</b>

RESOLUCIÓN No. 0010

De 07 ABR. 2017

Página 3 de 3

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS para la vigencia fiscal de 2017"

**Artículo 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL



FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ

REVISÓ Omar Montoya Hernandez / Carlos Zambrano  
ELABORÓ Ricardo Villegas Martinez  
DEPENDENCIA Grupo Control y Gestión Pública